



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLOGICOS industrial y de servicios No. 155

«JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ»

INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

2019

REUNIÓN CON PADRES DE FAMILIA

Junio 2019



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

Los documentos de reglamento disciplinario y reglamento de evaluación están en la pestaña de nuevo ingreso, se descargan para entrega en ventanilla.

Junio 2019



FALTAS LEVES: En caso de no cubrir los requisitos para el ingreso y permanencia en el plantel:

- ✓ Se hace acreedor a un reporte por escrito (incidencia).
- ✓ Si reincide, se cita a los padres de familia para establecer un compromiso.
- ✓ En caso de incumplimiento del punto anterior, se procede a la suspensión.

Si persisten las incidencias leves, se procederá a la suspensión con el propósito de generar conciencia y responsabilidad sobre los actos



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

**En caso de modificación de
actitud o conducta
positivamente podrá recuperar
sus puntos.**

Junio 2019



REQUISITOS PARA INGRESO:

- ✓ **Portar el uniforme completo, sin prendas adicionales.**
- ✓ **NO usar piercing.**
- ✓ **En caso de incumplimiento se niega el acceso. Las reincidencias ameritan suspensión.**
- ✓ **El uniforme deportivo se usa los días miércoles y viernes (completo).**

Se trabaja con valores de disciplina, responsabilidad, aseo y pertenencia.

Junio 2019



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

Mantener las aulas y laboratorios limpios



La escuela más limpia, no es la que más se asea, sino la que menos se ensucia

Junio 2019



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

- El respeto se debe dar dentro y fuera del plantel, incluyendo redes sociales.
- Poner en practica el programa de ahorro y energía, apagando la luz y cuidar el agua de los baños.

Atender brigadas de protección civil y cuidado del equipamiento.

Junio 2019



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL ESCOLAR

Es de observancia obligatoria para todos los miembros de la comunidad escolar de los planteles de Educación Media Superior a cargo de la UEMSTIS, que ofrecen la modalidad escolarizada.

❖ **Inscripción.**

❖ **Reinscripción.**

❖ **Acreditación.**

❖ **Certificación.**

❖ **Titulación.**

SÍNTESIS

REQUIERE LEER EL CONTENIDO ORIGINAL PARA
SU RESPECTIVO CUMPLIMIENTO

Junio 2019

INSCRIPCIÓN

- **Carta de BUENA CONDUCTA**
- Original y copia del Certificado de Secundaria /Constancia de término de nivel secundaria sin adeudo de materias.
- Original y copia de Acta de Nacimiento.
- CURP.
- Certificado médico con tipo sanguíneo.
- Comprobante de domicilio.

Junio 2019

INSCRIPCIÓN

- Número de Seguridad Social del alumno (no papá, no mamá).
Tramita tu Número de Seguridad Social (NSS) por internet en :
<http://www.imss.gob.mx/tramites/imss02008>, o bien , acudir a la delegación del IMSS con acta de nacimiento, comprobante de domicilio y CURP.

Descargar de la página del plantel los documentos:

- Solicitud de inscripción (fotografía indispensable).
- Carta compromiso.
- Reglamento estudiantil.
- Normas de control escolar.

Firmados por el alumno, padre/madre o tutor legal.

Junio 2019

1

FOTO ACTUAL INDISPENSABLE

INSCRIPCIÓN / REINSCRIPCIÓN

INSTRUCCIONES: Estimado alumno, por favor lee con atención esta solicitud antes de llenarla y escribe en los espacios indicados lo que se te pide. Así mismo, selecciona la opción que creas conveniente, LLENANDO TODOS LOS REQUISITOS

FECHA DE INSCRIPCIÓN: ___/___/___ PROMEDIO DE SECUNDARIA [] GENERACIÓN [] N° DE CONTROL: [] SEMESTRE AL QUE INGRESA: [] TURNO (M) (V) GPO. DE SEM. AL QUE INGRESA CAMBIO DE TURNO SI () NO ()

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: Apellido paterno Apellido materno Nombre (S) FECHA DE NACIMIENTO ___/___/___ años cumplidos M [] H [] SEXO NACIONALIDAD CURP: CORREO ELECTRÓNICO @gmail.com DOMICILIO ACTUAL: Calle y número (exterior e interior) Colonia Delegación o municipio Código postal TEL. CASA TEL. CELULAR TEL. RECADOS

NÚMERO DE SEGURO SOCIAL: [] FIRMA DEL ALUMNO *NOTA: DE NO PRESENTAR FICHA MÉDICA Y NÚMERO DE SEGURIDAD SOCIAL NO SE RECIBIRÁN DOCUMENTOS O EN SU CASO HOJA DE PRE-AFILIACIÓN AL IMSS.



CARTA COMPROMISO CETIS 155 "JOSEFA ORTÍZ DE DOMÍNGUEZ"

YO _____ PADRE DEL ALUMNO
(A): _____ DE LA ESPECIALIDAD
DE _____ ME COMPROMETO A VIGILAR EL TOTAL CUMPLIMIENTO DEL
REGLAMENTO DISCIPLINARIO INSTITUCIONAL, Y ESTOY CONSCIENTE QUE DE NO ACATARLO, MI HIJO(A) SERÁ
ACREEDOR(A) A LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE, POR LO TANTO:

Estaré al pendiente:

- De conocer a detalle del Reglamento Disciplinario correspondiente a los 100 puntos de la estancia equivalente a los 3 años.
- De la asistencia a clases y el cumplimiento de las tareas académicas de mi hijo(a), contemplando tiempo para estudiar dentro del horario de actividades diarias en casa, así mismo atender de inmediato las llamadas o citas al plantel ya que son por medidas disciplinarias o de emergencias en salud. Dejo un número alternativo de un familiar o un conocido, en caso de que no me contacten en primera instancia.
- _____
- Proveer de lo necesario para que mi hijo(a) desarrolle sus actividades de manera óptima.
- Asistir a los llamados que la institución haga, tanto individuales como de grupo.
- Conocer y estar en constante comunicación con el tutor de mi hijo(a) para conocer los avances académicos y conductuales que esté registrando.
- Del cumplimiento de las normas disciplinarias que tiene establecidas la institución como son:

El presente reglamento es aplicable a todo estudiante perteneciente al subsistema de Educación Media Superior Tecnológica de la DGETI en Aguascalientes y para tal efecto “estudiante” se considera todo aquel individuo inscrito como regular o irregular en baja temporal que esté cursando o recursando, semestral o intersemestralmente alguna(s) asignatura(s) y/o submódulo(s) de las carreras que ofertan los Planteles de dicho subsistema en la entidad.

Todo Estudiante perteneciente a algún Plantel de DGETI en Aguascalientes tendrá los siguientes Derechos

- 1° Ser tratado con amabilidad, cortesía, dignidad y respeto por parte de todo el personal de la Institución, así como por todos los demás estudiantes.
- 2° Disfrutar de un ambiente física y mentalmente sano, dentro de las instalaciones de la Escuela, así como contar con la seguridad e higiene normativamente aceptables en ella.
- 3° Recibir una formación integral, instructiva y constructiva, en el ámbito de competencia del plantel, de su personal, de sus programas, del calendario escolar y de sus instalaciones.
- 4° Expresar libre y respetuosamente sus ideas y opiniones para que éstas contribuyan al buen funcionamiento de la comunidad escolar.
- 5° Recibir las sesiones de clase y prácticas en las instalaciones designadas en el horario grupal que le sea entregado al principio de cualquier ciclo escolar al que esté inscrito (sea semestral o intersemestral)

De igual manera, todo Estudiante perteneciente a algún Plantel de DGETI en Aguascalientes tendrá las siguientes Obligaciones

- 1° Cumplir los Reglamentos Académico, Disciplinario, de aulas, Talleres, Laboratorios, Audiovisual y Biblioteca, establecidos en la Institución.
- 2° Tratar con amabilidad, cortesía, dignidad y respeto a todo el personal y a los demás estudiantes de la Institución.
- 3° Hacer buen uso de edificios, mobiliario, materiales, equipo, herramienta y demás bienes del Plantel, coadyuvando a su conservación y mantenimiento.
- 4° Cumplir el horario asignado, asistiendo con puntualidad a todas las actividades ahí establecidas inherentes al plan de estudios vigente al que estén sujetos. Cumpliendo al menos el 80% de asistencia.
- 5° Acudir a las prácticas, ejercicios y demás actividades complementarias que con relación a su formación integral en el plantel sean requeridas por las distintas asignaturas y submódulos que exige el plan de estudios de la carrera cursada

"JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ"

A. PATERNO _____ A. MATERNO _____ NOMBRE(S) _____

No. DE CONTROL _____ GRADO Y GRUPO _____ ESPECIALIDAD _____

NORMAS DE CONTROL ESCOLAR.

Las siguientes normas son de observancia obligatoria para todos los miembros de la comunidad escolar de los planteles de la Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios en la modalidad escolarizada.

I. ACREDITACIÓN.

1. Las opciones para la acreditación de las materias y módulos son: periodo semestral, periodo extraordinario y periodo de recursamiento.
2. En cada periodo semestral, el alumno puede solicitar hasta 3 exámenes extraordinarios de las materias del componente básico y 2 recursamientos de las materias del componente básico y/o submódulos de la especialidad, según lo que le corresponda de acuerdo a su historial académico.
3. Al término del periodo de regularización intersemestral, el alumno deberá solicitar un historial académico actualizado en el que aparezcan sus calificaciones de exámenes extraordinarios y recursamientos realizados. En caso de alguna inconsistencia, el alumno deberá hacer la aclaración con su secretario de control escolar, antes de comenzar el siguiente semestre.
4. Para obtener una corrección o aclaración de calificaciones, el alumno debe hacer una solicitud por escrito antes de 72 hrs., a partir de su publicación. La solicitud se realizará en el Depto. de Servicios Docentes, previa revisión de los criterios de evaluación acordados por el docente y el alumno.
5. Cuando al término del semestre el alumno no apruebe, es decir, repruebe alguna materia (NA) y tenga el 80 % de asistencia, tendrá derecho a presentar examen extraordinario en el periodo intersemestral inmediato.



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

Asignación o localización de NSS

Paso 1
Iniciar trámite

Paso 2
Ingresar domicilio

Paso 3
Finalizar trámite

Para realizar la consulta o asignación de tu Número de Seguridad Social(NSS), debes tener a la mano:

- CURP
- Correo electrónico válido, el cual será asociado a tu CURP

CURP*:

[¿No te sabes tu CURP? Consúltala aquí.](#)

Correo electrónico*:

Confirme su correo electrónico*:

Escribe las letras de la imagen que se
muestra*: *(Usa mayi;ñsculas y mini;ñsculas)*



Junio 2019



Tu NSS es: 51078826115

CURP: AUDG881130MASGLB09
Nombre: GABRIELA GUADALUPE AGUILAR DELGADO

Tu Número de Seguridad Social (NSS), ha sido enviado a tu correo electrónico.

Folio	Fecha	Documento			
1497660280835113457760	16/06/2017	Número de Seguridad Social	✉	🖨	⬇
1497660280835113457760	16/06/2017	Tarjeta de Número de Seguridad Social	✉	🖨	⬇

Finalizar trámite



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

INSCRIPCIÓN

- Entrega de Certificado de Secundaria original y copia.
- Entrega de Acta de Nacimiento original y copia

Se realizará el cotejo de documentos originales con la copia (COMPULSA).

5 DE AGOSTO 2019

8:00 – 13:00 HRS. TURNO MATUTINO

15:00 – 20:00 HRS. TURNO VESPERTINO

Junio 2019



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO

01 de Julio

**NO HABRÁ PRORROGA, DE NO INSCRIBIRSE EN ESTE DIA
SU LUGAR SERÁ ASIGNADO A LOS ALUMNOS**

PROGRAMACIÓN DE INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO 2019 TURNO MATUTINO LUNES 01 DE JULIO DE 2019		
ESPECIALIDAD	TM	HORA
PROGRAMACIÓN	A	8:00 A 9:30 HRS
SOPORTE Y MTTTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	B	8:00 A 9:30 HRS
SOPORTE Y MTTTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	C	8:00 A 9:30 HRS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSO HUMANOS	D	11:30 A 13:30
ADMINISTRACIÓN DE RECURSO HUMANOS	E	11:30 A 13:30
MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ	F	11:30 A 13:30

Junio 2019



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO

01 de Julio

NO HABRÁ PRORROGA, DE NO INSCRIBIRSE EN ESTE DIA SU LUGAR SERÁ ASIGNADO A LOS ALUMNOS

PROGRAMACIÓN DE INSCRIPCIÓN NUEVO INGRESO 2019		
TURNO VESPERTINO		
LUNES 01 DE JULIO DE 2019		
ESPECIALIDAD	TV	HORA
PROGRAMACIÓN	G	15:00 A 16:30 HRS
MANTENIMIENTO AUTOMOTRÍZ	I	15:00 A 16:30 HRS
MANTENIMIENTO AUTOMOTRÍZ	J	16:30 A 18:00HRS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSO HUMANOS	K	16:30 A 18:00HRS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSO HUMANOS	L	16:30 A 18:00HRS
SOPORTE Y MTTTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO	H	15:00 A 16:30 HRS

Junio 2019



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL ESCOLAR

❖ Reinscripción.

La reinscripción es semestral de acuerdo al calendario establecido por la UEMSTIS.

En cada semestre el alumno debe requisitar la hoja de solicitud de reinscripción.

Descargar de la página del plantel la reglamento interno de control escolar y el reglamento disciplinario.

Entregar los documentos antes mencionados debidamente firmados por el alumno, padre, madre o tutor legal.

Junio 2019



CONDICIÓN ACADÉMICA EN BT	NO ACREDITADAS		TOTAL
	ASIGNATURAS	MODULOS	
Se reinscribe	0	0	0
Se reinscribe	1	0	1
Se reinscribe	0	1	1
Se reinscribe	1	1	2
Se reinscribe	2	0	2
No se reinscribe	0	2	2
No se reinscribe	1	2	3
No se reinscribe	2	1	3

Junio 2019



REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL ESCOLAR

Baja Temporal:

- ❖ La inscripción o reinscripción del alumno debe quedar sin efecto cuando éste solicite por escrito a la dirección del plantel oficial su baja temporal.
- ❖ Cuando exceda el número de materias reprobadas.

El tiempo máximo por el que los alumnos pueden causar baja temporal será de cuatro semestres máximo (dos años).



SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL ESCOLAR

Baja Definitiva:

- ❖ Por solicitud del alumno, padre o tutor legal.
 - ❖ Como medida disciplinaria del plantel.
 - ❖ Por haber agotado el tiempo límite para la conclusión del bachillerato tecnológico.
-

Junio 2019



REGLAMENTO INTERNO DE CONTROL ESCOLAR

❖ **Acreditación.**

Cursos intersemestrales: para regularizar la no acreditación de asignaturas y submódulos durante el periodo extraordinario inmediato.

El alumno que no cumplió con el 80% de asistencias durante el semestre, no tiene derecho a la primera Evaluación Extraordinaria y únicamente podrá acreditar la asignatura en Cursos Intersemestrales o Recursamiento Semestral; si se trata de un módulo, necesariamente tiene que realizar el Recursamiento Semestral.

Junio 2019



Estructura Curricular del Bachillerato Tecnológico⁷

(Semestres, asignaturas, módulos y horas por semana)

1er. semestre	2o. semestre	3er. semestre	4o. semestre	5o. semestre	6o. semestre
Álgebra 4 horas	Geometría y Trigonometría 4 horas	Geometría Analítica 4 horas	Cálculo Diferencial 4 horas	Cálculo Integral 5 horas	Probabilidad y Estadística 5 horas
Inglés I 3 horas	Inglés II 3 horas	Inglés III 3 horas	Inglés IV 3 horas	Inglés V 5 horas	Temas de Filosofía 5 horas
Química I 4 horas	Química II 4 horas	Biología 4 horas	Física I 4 horas	Física II 4 horas	Asignatura propedéutica* (1-12)** 5 horas
Tecnologías de la Información y la Comunicación 3 horas	Lectura, Expresión Oral y Escrita II 4 horas	Ética 4 horas	Ecología 4 horas	Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores 4 horas	Asignatura propedéutica* (1-12)** 5 horas
Lógica 4 horas	Módulo I 17 horas	Módulo II 17 horas	Módulo III 17 horas	Módulo IV 12 horas	Módulo V 12 horas
Lectura, Expresión Oral y Escrita I 4 horas					

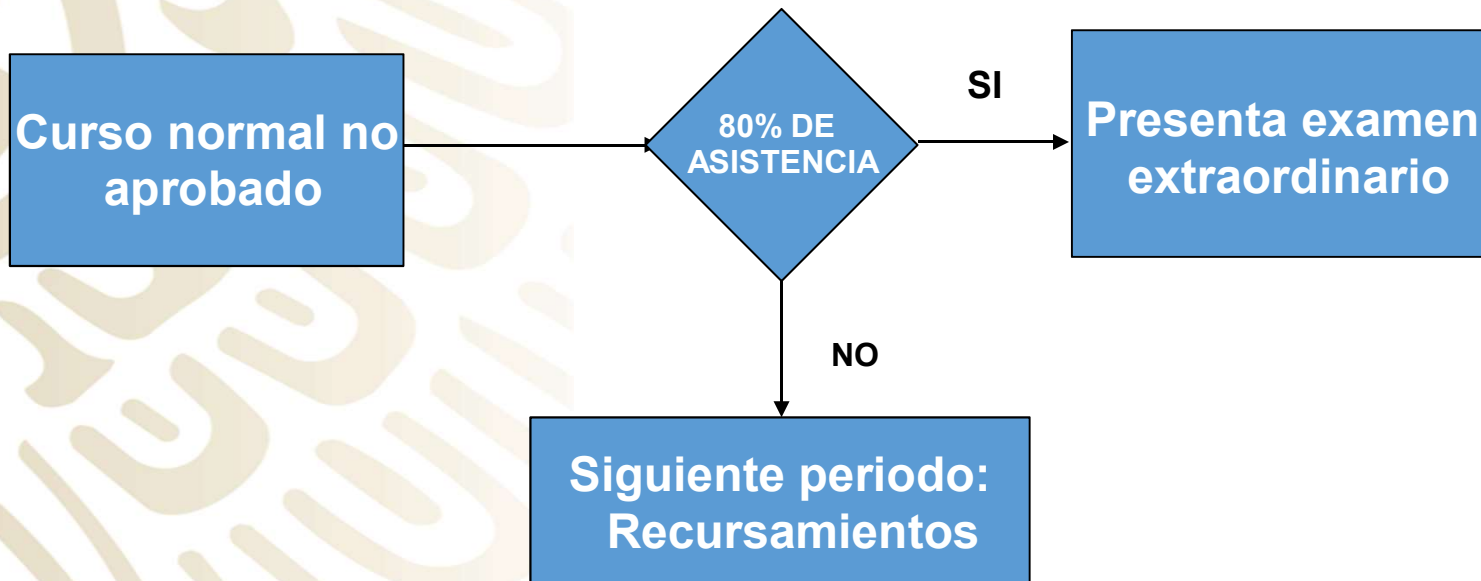
Componente Básico

Componente Propedéutico

Componente profesional



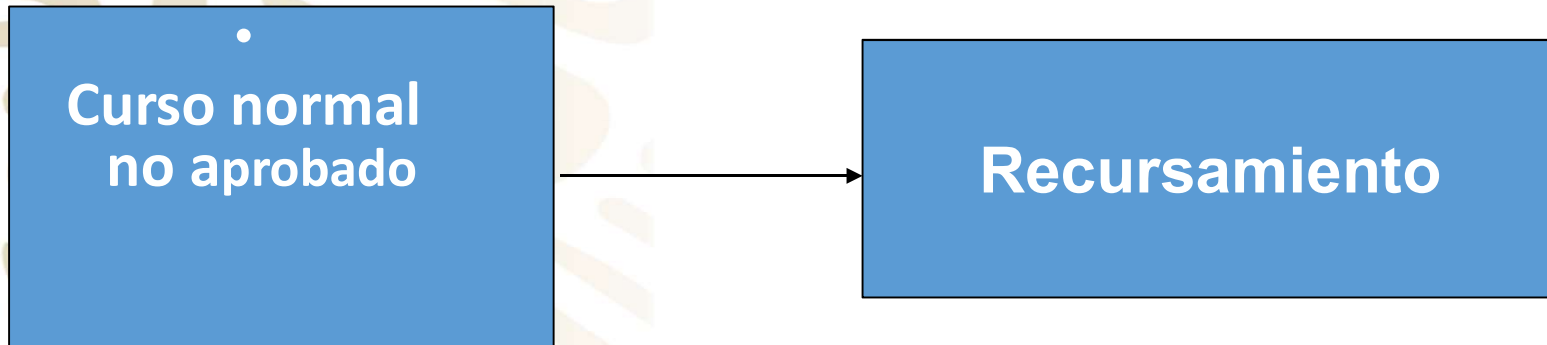
ADEUDO DE ASIGNATURA



El programa está diseñado para acreditar en sus tres parciales, entrando en clase, realizando trabajos, hacer tareas, participar y hacer el examen.



SUBMÓDULOS O MÓDULOS





SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

- Las calificaciones **PARCIALES** obtenidas se capturan en el sistema SISEEMS (Sistema Integral de Servicios Escolares EMS) **por el docente** y se registran en un acta de calificaciones, misma que debe mostrar la firma del docente y el sello del plantel correspondiente.

Junio 2019



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

TRÁMITES

- Cada semestre deberán solicitar un historial académico en control Escolar.
Los justificantes y pases de salida se darán sólo por cuestiones de emergencia y tienen 72 horas para tramitarlo durante el periodo de clase, **no aplica para ir por material didáctico, viajes familiares o tareas**. Los deben tramitar sus tutores legales (papá o mamá) o receta médica exclusivamente del IMSS. Ya que debe realizar dicha prestación.
- La credencialización se realizará cada semestre para identificación principalmente en el proceso de Becas Benito Juárez.

Junio 2019



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

CONOCE
LAS NUEVAS
BECAS



BECAS
PARA EL BIENESTAR
BENITO JUÁREZ
PARA LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



BECAS MÉXICO



Atención con: Lic. Mónica García de la Peña

Junio 2019



CURSO DE PROPEDÉUTICO ✓ HABILIDAD MAT. ✓ HABILIDAD LECTORA ✓ CIENCIAS	DEL 5 AL 16 DE AGOSTO 2019	VERIFICAR HORARIO EN PAGINA DEL PLANTEL FACEBOOK
INICIO DE CLASES	26 DE AGOSTO	HORARIOS POR ASIGNAR
CUOTA VOLUNTARIA ✓ SEGURO DE VIDA ✓ COMPULSA ✓ CONSTANCIAS DE ESTUDIOS ✓ HISTORIALES ACADEMICOS ✓ CREDENCIAL SEMESTRAL ✓ AGUA PURIFICADA, EQUIPAMIENTO, ENFERMERÍA, MATERIAL DEPORTIVO, ARTÍSTICO. MANTENIMIENTOS	1RO DE JULIO	PLANTA TRATADORA DE AGUA MODULO DE ASESORIAS ACADEMICAS

Junio 2019



SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios

**POR SU ATENCIÓN
GRACIAS**

DIRECCIÓN CETis No. 155

Aguascalientes, Ags. Junio de 2019